CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 333 de 2025.

Señores,
LOS CRIOLLOS JT S.A.S.
NIT. 901745590-1.
R/L: JESUS DANIEL TORRES DELGADO.
C.C. No. 1.118.571.275 expedida en Yopal.
Direccion: CR 12 NO. 21 - 17 - Brr morichal.
Correo Electrónico: notificaciones.criollosjt@gmail.com.
Tel: 3182000279.
Villanueva-Casanare.

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-048 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CONFORME A LA LEY 1098 DE 2006 Y LA LEY 2126 DE 2021, EN VILLANUEVA, CASANARE.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
NIT	892.099.475–7.
CONTRATISTA	**LOS CRIOLLOS JT S.A.S.**
NIT	901745590-1.
REPRESENTANTE LEGAL	**JESUS DANIEL TORRES DELGADO.**
CEDULA CIUDADANÍA	C.C. No. 1.118.571.275 expedida en Yopal.
DIRECCION	CR 12 NO. 21 - 17 - Brr morichal.
TELEFONO	3182000279.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	VILLANUEVA CASANARE
VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) A MONTO AGOTABLE.**

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de **CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.01.001.39.03.05	Apoyo en bienes y servicios logísticos para el fortalecimiento de la comisaria de familia. - rbestcom.	000497	25 de julio de 2025	$39.858.000

FORMA DE PAGO: El municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, que estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo que el contratista deberá presentar informe de actividades, presentación de la relación del servicio prestado con sus respectivos soportes que son la evidencia de la prestación del servicio, presentación de la factura, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, se deberá suscribir el acta de terminación y liquidación y esta deberá aprobarse y publicarse en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Garantizar el alquiler del sonido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, en perfectas condiciones, instalado y puesto en funcionamiento en el lugar donde se desarrolle cada actividad. Este servicio deberá estar disponible en cada una de las reuniones o jornadas programadas, orientadas a la prevención y atención de situaciones de violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
2. Garantizar el alquiler de proyector videobeam, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, en perfectas condiciones, instalado y puesto en funcionamiento en el lugar donde se realicen las actividades. Este servicio deberá estar disponible en cada jornada que requiera apoyo audiovisual para el desarrollo de contenidos educativos y pedagógicos dirigidos a los participantes.
3. Garantizar el alquiler de sillas plásticas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, en perfectas condiciones, instaladas y listas para su uso en el lugar donde se desarrollen las actividades. Este servicio deberá garantizarse en cada una de las sesiones, con especial atención al orden y comodidad de los asistentes.
4. Suministrar refrigerios de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, conforme al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación. Los refrigerios deberán entregarse en el lugar, fecha y hora indicada, en perfecto estado, frescos, siguiendo los protocolos de higiene, salubridad y empaques adecuados para su consumo.
5. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados, observando todos los parámetros sanitarios y de seguridad alimentaria, asegurando su conservación hasta el momento de la entrega y consumo por parte de los beneficiarios del proyecto.
6. Incluir y suministrar el material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas, de prevención y orientación dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias, conforme a las

especificaciones técnicas previamente establecidas y requeridas en el proceso contractual. El material deberá ser pertinente, lúdico, educativo y adaptado a la población objetivo del proyecto, e incluirá, entre otros: guías, hojas de trabajo, juegos educativos, elementos de papelería y recursos didácticos que faciliten la comprensión y participación activa durante las jornadas. La entrega y uso del material se realizará según las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato.

7. Desarrollar espacios formativos dirigidos por una persona con formación y experiencia comprobada en temas de prevención de la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias. Estas sesiones deberán estar orientadas a facilitar la reflexión, el aprendizaje y la participación activa de los asistentes, a través de contenidos pedagógicos adecuados y estrategias de comunicación claras y respetuosas. La programación y ejecución de estas actividades deberá ajustarse a las directrices temáticas, metodológicas y de tiempo establecidas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista y la supervisión definirán con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, detalles del servicio de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
2. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el objeto contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
5. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el Decreto 1601 de 2022, tanto de la empresa como del personal requerido (conferencista y presentador).
6. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de los servicios.
7. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
8. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
9. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
5. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación del supervisor del contrato.
6. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. SERVICO LOGISTICA			
1,1	ALQUILER DE PROYECTOR (VIDEOBEAM) CON MÉTODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO, MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: MATRIZ ACTIVA DE POLISILICIO TFT, CON NÚMERO DE PIXELES 786,432 DOS (1024 X 768) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR A 3.400 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3.400 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, RESOLUCIÓN NATIVA 1024 X 768 (XGA), RE ESCALAMIENTO: 1280 X 800 (WXGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3) 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+), TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE, RELACIÓN DE PROYECCIÓN:1.44 (ZOOM: WIDE), 1.95 (ZOOM: TELE) Y TAMAÑO DISTANCIA PROYECTADA DE 30 PULGADAS A 350 PULGADAS(0.76 TO 10.34 M).	DÍA	1
1,2	ALQUILER DE 140 SILLAS PLÁSTICA BLANCA SIN BRAZO (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE).	DIA	1
1,3	ALQUILER DE SONIDO DE 1000 WATTS RMS COMPUESTO POR DOS CABINAS ACTIVAS CON TRIPODE, CONSOLA ANALOGA O DIGITAL DE 16 CANALES, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MINIMO 60 METROS DE ALCANCE, 2 MICROFONOS ALAMBRICOS, LAPTOP, CABLEADO Y DEMAS ACCESORIOS RELACIONADOS, CON PERSONAL PARA MANEJO Y MONITOREO.	HORA	1
1,4	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD, APTO PARA ZONAS RURALES Y URBANAS. DEBE GARANTIZAR CONECTIVIDAD ESTABLE, BAJA LATENCIA, ACCESO CONTINUO, FÁCIL INSTALACIÓN SIN INFRAESTRUCTURA TERRESTRE COMPLEJA, Y VELOCIDADES MÍNIMAS DE 100 MBPS DE DESCARGA Y 50 MBPS DE CARGA, SUFICIENTES PARA VIDEOLLAMADAS, NAVEGACIÓN Y SERVICIOS DIGITALES.	100 Mbps	1
1,5	CAPACITADOR. PERFIL MINIMO: FORMACIÓN COMO OPERADOR CALIFICADO DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA CON UNA INTENSIDAD HORARIA MÍNIMA DE 120 HORAS CERTIFICADAS. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); DEBE ACREDITAR POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO DOS AÑOS COMO OPERADOR TERAPÉUTICO, Y UN AÑO (1) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA CONENFASIS EN PREVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS, LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE	HORA	1
2. EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS			
2,1	REFRIGERIO: COMPUESTO POR SANDWICH DE POLLO: (COMPUESTO DE PAN DOS TAJADAS DÉ PAN BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA, CADA PAN DEBERÁ TENER UN PESO DE 20 GRAMOS, UNA PORCIÓN DE POLLO DE 30 GRAMOS, UNA TAJADA DE QUESO DOBLE CREMA O MOZZALELLA DE 15 GRAMOS, 15 GRAMOS DE VERDURA (LECHUGA Y TOMATE). JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERA SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA.	UNIDAD	1
2,2	HIDRATACIÓN: PACA QUE CONTIENE 20 BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA DE 300 ML	UNIDAD	1
3. MATERAIL DIDACTICO PARA ACTIVIDADES			
3,1	PAPEL BOND EN ROLLO (CARACTERISTICAS 73CM X 50M X 75GR)	UNIDAD	1
3,2	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES 418 X 10 MARCADORES DE COLORES SURTIDOS PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE TRAZO).	CAJA	1
3,3	CAJA DE MARCADORES BORRABLES X 10 MARCADORES DE COLORES SURTIDOS.	CAJA	1

3,4	CAJA DE COLORES (CARACTERISTICAS ALTURA 23,66CM ANCHO 11,6CM LONGITUD 1,38CM MATERIAL DE FABRICACIÓN MADERA, CERA PROPIEDADES MINA 4MM POR MINIMO DE 12 COLORES)	CAJA	1
3,5	CAJA DE LAPIZ X 12 (CARACTERISTICAS LAPIZ NEGRO HB NO.2 MATERIAL DE LA MINA: GRAFITO DE ALTA CALIDAD)	CAJA	1
3,6	PAQUETE DE CARTULINA EN OCTAVOS (CARACTERISTICAS TAMAÑO ESTANDAR 21,6 CM X 27,9 CM COLORES VARIADOS)	PAQUETE	1
3,7	CAJA DE PLASTILINA X 12 (CARACTERISTICAS PLASTILINA EN BARRA LARGA DE 220 GR: FÁCIL DE MOLDEAR, 20 CM X 11.5 CM X 1 CM EN EMPAQUE, RESTRICCIONES DE USO NO TÓXICO, IDEAL PARA NIÑOS CON MÁS DE 3 AÑOS)	CAJA	1
3,8	CAJA DE TEMPERAS COLORES PRIMARIOS X 6 (CARACTERISTICAS UNIDAD DE MEDID MILILITRO, DIMENSIONES 25 X4 X 4, ANCHO 25 COLOR SURTIDO)	CAJA	1
3,9	CAJA DE PINCELES X6 (CARACTERISTICAS: SET DE PINCELES ARTÍSTICOS IDEALES PARA PINTAR CON PINTURA A BASE DE ACEITE O DE AGUA GRACIAS A SU CERDA NATURAL. EL SET CONTIENE LOS NÚMEROS 1,3,5,7,9 Y 11. SE RECOMIENDA LAVAR EL PINCEL DESPUÉS DE SU USO, RETIRAR TODA LA PINTURA Y SECAR SUAVEMENTE CON UNA TOALLA. SI EL PINCEL SE SECA CON PINTURA, ES RECOMENDABLE LAVAR CON TREMENTINA.)	CAJA	1
3,10	BROCHAS (CARACTERISTICAS: BROCHA NUMERO 8 19-20 CM DE PASTA, ESPECIAL PARA SUPERFICIES COMO PAREDES)	UNIDAD	1
3,11	REDMA DE PAPEL (CARACTERISTICAS: TAMAÑO CARTA)	UNIDAD	1
3,12	CAJA DE TIJERAS (CARACTERISTICAS: TIJERAS TIPO ESCOLAR DE 4.1/2" WOLFOX CON PUNTA REDONDA)	CAJA	1
3,13	BLOGS DE PAPEL IRIS (CARACTERISTICAS: TAMAÑO CARTA.)	UNIDAD	1
3,14	CARTULINA EN PLIEGOS (CARACTERISTICAS: PLIEGO DE COLORES SURTIDOS, 70 X 100 CENTÍMETROS)	UNIDAD	1
3,15	COLBON (CARACTERISTICAS: TARRO DE COLBON PARA PAPEL DE 1 KL)	UNIDAD	1
3,16	CINTA (CARACTERISTICAS: cinta trasparente ancho de 48 mm, rollo de 100 metros.)	UNIDAD	1
3,17	POST-ITS O TARJETAS (CARACTERISTICAS: NOTAS ADHESIVAS POST IT 76X127 MM POR 5 PACKS)	UNIDAD	1
3,18	CAJA DE ESFEROS (CARACTERISTICAS: caja x12 color negro, con tapa)	CAJA	1

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	NOMBRE	CPC-DANE	VALOR
1	Otros servicios de suministros y comidas	63399	$39.858.000

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y duración del contrato y seis meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.
TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Teléfono 322 818 6925/ correo electrónico Institucional: seguridadyconvivenciav@gmail.com, quien ejercerá la supervisión.

Atentamente,

DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA. Jefe Oficina Asesora de Jurídica.	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ.** Profesional Contratado. Oficina Asesora de Jurídica.
REVISÓ	**ELABORÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195333692

(415)7707212489984(8020) 000014119533369 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 5 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOS CRIOLLOS JT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRIOLLOSJT S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CR 12 21 17 BRR MORICHAL

42. Correo electrónico notificaciones.criollosjt@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 0 0 0 2 7 9	3 2 0 4 5 3 9 4 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 7 2 7	4 7 5 2	2 0 2 3 0 7 2 7		4 7 1 9	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES DELGADO JESUS DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-07-2025 11:04:13AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195333692

(415)7707212489984(8020) 000014119533369 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 5 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	1 2
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 7	2 0 2 3 0 8 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 1 6	2 0 2 3 0 8 1 6
77. No. Matrícula mercantil	1 7 3 4 6 7	1 7 3 4 6 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 7 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195333692

(415)7707212489984(8020) 000014119533369 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 5 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 7	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 7 1 2 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	DELGADO	JESUS	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO